

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa N° 249/87 a los efectos de contratar el servicio de locación, mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de 6 (seis) máquinas fotocopadoras, tres (3) con destino a este Tribunal, dos (2) a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Bs. As.) y una (1) a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 409 de fecha 18 de mayo ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75.-

Que la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M" presentó impugnación a los Dictámenes Nros. 190/87 y 190/87 bis de la citada Comisión (Confr. fs. 79/82 y 114/115).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a la impugnación -atento a lo aconsejado por la citada Comisión en sus dictámenes de fs. 112 y 118- presentada por la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." (Confr. fs. 79/82 y 114/115).-

2°) Aprobar la Contratación Directa N° 249/87 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "NASHUA ARGENTINA INC." (renglones Nros. 1, 2 y 3 -alternativa oferta global), de acuerdo a su oferta de fs. 53/69 y por el importe de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 142.974.-).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

À 31.206.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad),

À 55.884.- A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

À 55.884.- A la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Remitir fotocopia de los dictámenes de la Comisión de Preadjudicaciones obrantes a fs. 112 y 118 y de las impugnaciones de la firma "KONEX S.A.C.I.F. I.M." de fs. 79/82 y 114/115 a la titular de la Subsecretaría de Administración, a fin de que disponga las medidas de control pertinentes.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame

JOSÉ SEVERO CABALLERO